

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No:	11001-33-35-013-2018-00270-00
Demandante:	CRISTIAN NICOLAS CARRILLO PINILLA
Demandado:	DISTRITO CAPITAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA (UAECOB)
Asunto:	DESISTIMIENTO DE CORRECCION Y COPIAS AUTENTICAS

Teniendo en cuenta que apoderado de la parte actora mediante memorial del 29 de octubre de 2019, visible a folio 273 del expediente, desiste de la solicitud de corrección del auto del 24 de octubre de 2019 que aprobó la conciliación en el presente proceso, con escrito radicado en la misma fecha (fl. 272) pero en hora posterior, el Despacho accede a tal pedimento por ser procedente y, en consecuencia, se abstiene de pronunciarse dicha solicitud de corrección.

Por otra parte, teniendo en cuenta las copias solicitadas con memorial radicado el 1º de noviembre de 2019, por Secretaría expídanse las mismas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en el estado electrónico No. <u>102</u> de fecha <u>16-DICIEMBRE-2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.  La Secretaria, _____ 11001-33-35-013-2018-00270
